Material de apoyos: Cable subterráneo. Estación transformadora: Dos de 400 KVA, en cada E. T. de

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1986, de 20 de octubre; Ley 10/1986, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1986, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 11 de octubre de 1972.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Palau.—13.458-C.

RESOLUCIÓN de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación electrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domiciito en Barcelona, pla-za de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la insta-lación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: MS/ce-48792/71.
Origen de la línea: Apoyo 225 de la línea Mataró-Malgrat.
Final de la misma: E. T. 677, «Tronqueda».
Término municipal a que afecta: Arenys de Mar.
Tensión de servicio: 25 KV.
Longitud en kilómetros: 0,166, aérea.
Conductor: Cobre: 25 mm²de sección.
Material de apoyos: Madera.
Estación transformadora. Uno de 25 KVA : 25/0 380-0 220 K Estación transformadora: Uno de 25 KVA.; 25/0,380-0,220 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamonto de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitacio nes que establece el Reglamento de la Ley 10/1968, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 19 de octubre de 1972.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Palau.—13.460-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los tramites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, pla-za de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la insta-lación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: MS/ce-48783/71. Numero de expediente: M5/cc-48/3/71. Origen de la línea: Cable subterráneo a E. T. 865. Final de la misma: E. T. «Domingo Elias». Término municipal a que afecta: San Juan Despí. Tensión de servicio: 11 KV. Longitud en kilómetros: 0,280, subterráneo. Conductor: Aluminio; 3×50 mm² de sección. Material de apoyos: Cable subterráneo. Feterion transformatora. Jino de 400 KVA : 11/0.28 Estación transformadora: Uno de 400 KVA.; 11/0,380 0,220 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1886, de 20 de octubre; Ley 10/1866, de 18 de marzo; Decreto 1775/1887, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1988, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2819/1966.

Barcelona, 19 de octubre de 1972.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Palau.—13.456-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los tramites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Electricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña. 2, en solicitud de autorización para la insta-lación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: MS/ce-48602/71. Origen de la linea: Cable subterraneo existente a E. T. 2,743. Final de la misma: E. T. «Industrias Cabré, S. A.». Término municipal a que afecta: Barcelona. Tensión de servicio: 25 KV.
Conductor: Alumínio (entrada y salida).
Material de apoyos: Cable subterráneo.
Estación transformadora: Uno de 400 KVA.; 25/0,220-0,127 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2817 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1839, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 19 de octubre de 1972.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Palau.—13.459·C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación electrica que

Cumplidos los tramites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica, curso correctoristicas técnicas en referencias de constantes. cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: MS/cr-492/72.
Origen de la línea: E. T. 1.121.
Final de la misma: E. T. 1.848.
Término municipal a que afocta: Badalona.
Tensión de servicio: 11 KV.
Longitud en kilómetros: 0,122 de tendido subterráneo.
Conductor: Aluminio de 3×150 mm² de sección.
Material de apoyos: Cable subterráneo.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decrotos 2617 y 2619/1006, de 20 de octubre; Ley 10/1006, de 18 de marzo; Decreto 1775/1007, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1930, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1908, ha resuelto;

Autorizar la instalación de la linea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Regiamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 28 de octubre de 1972.- El Delegado provincial, Francisco Brosa Palau.—13.457 C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los tramites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: MS/cr-18042/72.
Origen de la linea: E. T. 199, «Guri».
Final de la misma: E. T. «Clau d'Or».
Término municipal a que afecta: Pineda de Mar.
Tensión de servicio: 25 KV. Longitud en kilómetros: 0,465, tendido subterráneo. Conductor: Aluminio de 3×1×70 mm² de sección. Material de apoyos: Cable subterráneo. Estación transformadora: Uno de 250 KVA.; 25/0,380-0,220 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre: Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1773/1997, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Lineas Electricas Aéreas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1988, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la linea solicitada y declarar la utilidad pública de la mísma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcolona, 31 de octubre de 1972.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Palau.—13.468-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incampidos los tramites regiamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña. S. A.», con domicilio en Barcelona, pla-za de Cataluña. 2, en solicitud de autorización para la insta-lación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: MS/cr-19045/72. Origen de la línea: Cable subterráneo entre EE, TT. 598

Vigen de la linea: Cable subterfaire unité de la linea: Cable subterfaire unité de la misma: E. T. «Escuela de Artes».
Término municipal a que afecta: Badalona.
Tensión de servicio: 11 KV.
Longitud en kilómetros: 0,230, tendido subterráneo.
Conductor: Aluminio de 2 (3×80) mm² de sección.
Material de apoyos: Cable subterráneo.
Estación transformadora: Uno de 400 KVA.; 11/0,380-0,220 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión; de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 31 de octubre de 1972.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Palau.—13.461-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, pla-za de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la insta-lación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: MS/cr-4187-72.
Origen de la linea: E. T. 118, «Aymerich».
Final de la misma: E. T. «Montseny».
Término municipal a que afecta: Caldas de Montbuy.
Tensión de servicio: 11 KV.
Longitud en kilómetros: 0,613, tendido subterráneo.
Conductor: Alumínio de 3×1×70 mm² de sección.
Material de apoyos: Cable subterráneo.
Estación transformadora: Uno de 250 KVA.: 11/0 380-0 25 Estación transformadora: Uno de 250 KVA.; 11/0,380-0,220 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 16/1966, aprobado por Decreto 2619/1966

Decreto 2819/1968.

Barcelona, 31 de octubre de 1872.—El Delegado provincial. Francisco Brosa Palau.—13.464-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad publica en concreto de la instalación electrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, pla-za de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la insta-lación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: MS/cr-4184/72.
Origen de la linea: Linea aérea entre EE, TT, 16 y 145.
Final de la misma: E. T. 104, «Siete Caminos», con entrada y salida a nueva E. T. «Calle Salavinera».
Término municipal a que afecta: Igualada.
Tensión de servicio: 11 KV.
Longitud en kilómetros: 0,700, tendido subterráneo.
Conductor: Aluminio de 3×1×70 mm² de sección.
Material de appyos: Cable subterráneo.
Estación transformadora: Uno de 160 KVA.; relación de transformación provisional 6/0,380-0,220 KV. Número de expediente: MS/cr-4184/72.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2817 y 2819/1986, de 20 de octubre; Ley 10/1986, de 18 de marzo; Decreto 1775/1987, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1988, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición.de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1968, aprobado por Decreto 2819/1968.

Barcelona, 31 de octubre de 1972.—El Delegado provincial. Francisco Brosa Palau.—13.465-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, pla-za de Cataluña. 2, en solicitud de autorización para la insta-lación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: MS/cr-2890/72.
Origen de la linea: Cable subterráneo entre EE. TT. 182 y 255.
Final de la misma: E. T. «Calle San Isidro».
Término municipal a que afecta: Molíns de Rey.
Tensión de servicia: 11 KV.
Longitud en kilómetros: 0,055, tendido subterráneo.
Conductor: Aluminio de 2 (3×1×70) mm² de sección.
Material de apcyos: Cable subterráneo.
Estación transformadora: Uno de 250 KVA.; 11/0,380-0,220 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1888, de 20 de octubre; Ley 10/1868, de 18 de marzo; Decreto 1775/1867, de 22 de júlio; Ley de 24 de noviembre de 1839, y Reglamento de Lineas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 19/1966, aprobado por

Decreto 2619/1966.

Barcelona, 31 de octubre de 1972.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Palau.—13.466-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, pla-za de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la insta-lación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: MS/cr 4198/72. Origen de la línea: E. T. 422, -Estructuras-. Final de la misma: E. T. 550, -Corbero-.